Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

OFICIO: SG/DGJyEL/0297/2019

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007032
FECHA: 19/08/2019
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Cony

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANTENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Secretaria de Gobierno, en cumplimiento del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 18 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción I inciso B y 55 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, refiero ante usted el escrito de petición ingresado por la C. Verónica Andrade, C. Ethel Frida Herrejon Villa y la C. Alma Rosa Vazquez Gomez **(anexo)**, en el que se solicita a la Jefa de Gobierno que interceda para la anulación a la iniciativa titulada Ley General del Bienestar Animal, así como los siguientes puntos sustraídos del escrito que se adjunta al presente documento:

> *"Solicitamos la anulación a la iniciativa titulada ley general del bienestar animal suscrita por los diputados José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Olivia García Vidaña del grupo parlamentario de Morena, por echar atrás logros como el reconocimiento de los animales como seres sintientes como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos de dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano sujetándolos a un régimen exclusivo de propiedad...*
> *...Así mismo le solicitamos.*
> 1. *El reconocimiento de los animales como seres sintientes en la constitución y en el código civil federal...(sic)*

Aunado a lo anterior, el artículo 13, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México establece lo siguiente:

> *Artículo 13*
> *Ciudad Habitable*
> A. *Derecho a un medio ambiente sano...*
> B. *Protección a los animqles*
> 1. *Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno.*

En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

3. La ley determinará:

a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona;

b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;

c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano;

d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y

e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

En ese sentido, se hace de su conocimiento esta petición y se solicita que, en su caso, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para que, en el ámbito de las atribuciones del Congreso de la Ciudad de México, pueda darse el seguimiento correspondiente a la petición ciudadana.

Asimismo, se solicita atentamente informar a la Secretaría de Gobierno, por este conducto, sobre el tratamiento dado al documento de referencia, para estar en posibilidades de responder a las ciudadanas, en términos de lo ordenado por la ley.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.c.e.p. Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Gobierno.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Jimena Martínez
C.c.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa en referencia al oficio 044-17

CDMX 28 de Julio de 2019.

2019 AGO 1 PM 1 19
044017

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa de Gobierno de la CDMX
P R E S E N T E

Solicitamos la anulación a la iniciativa titulada ley general del bienestar animal suscrita por los diputados José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Olivia García Vidaña del grupo parlamentario de Morena, por echar atrás logros como el reconocimiento de los animales como seres sintientes como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano sujetándolos a un régimen exclusivo de propiedad.

- Permite la venta de animales en ferias mercados exposiciones.
- Reafirma la experimentación en animales.
- Autoriza a toda entidad federativa al manejo de la especia animal a su libre albedrio.
- Cualquier animal al término de su vida laboral tendría que ser eutanaciado.
- Permite la captura de los animales de la fauna urbana para ser sacrificados.
- Permite la electrocución en los animales de consumo.
- Autoriza el trabajo en los animales de tiro carga y monta.

Así mismo le solicitamos.

1. El reconocimiento de los animales como seres sintientes en la constitución y en el código civil federal.
2. Abolición en el país de las corridas de toros.
3. Abolición en el país de las peleas de gallos.
4. Se abran fiscalías especializadas en maltrato animal en todas las entidades federativas del país.
5. Se anulen la captura y matanza de la fauna urbana como control de población implementando así esterilizaciones masivas.
6. Solicitamos el cierre a todo tipo de espectáculo que denigre y atente contra la vida animal por supuestos de cultura así como.
    - Lazadas de caballos.
    - Arrancar el cuello al ganso.
    - Actos sádicos en santería y brujería que fuera de religión solo son rituales.
7. Solicitamos la supervisión de todos los lugares en donde se encuentran los animales de consumo y exigimos una vida digna y respetuosa para todos ellos.

Veronica Andrade

Vocera
Anti Taurinos Independientes

Ethel Frida Herrejon Villa

Vocera Nacional
Alianza M1llon de Esperanzas

Alma Rosa Vazquez Gomez

Vocera
Protesta Anti Taurina Danza
"Toro de Bronce"